

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S. C. G.

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 17 DE MAYO DE 2010 EDICION N° 9.064

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 614 – 31/3/10

RATIFÍCASE a partir del 10 de marzo de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, la Resolución N° 278/10 del Superior Tribunal de Justicia por la cual se adscribe al agente Modesto RÍOS, D.N.I. N° 11.406.731, de la jurisdicción 9 – Poder Judicial – a la Secretaría Privada del Señor Gobernador.

### 722 – 19/4/10

APRUÉBESE, la estructura organizativa del primer y segundo nivel de apertura del Ministerio de Salud Pública, de conformidad con el Organigrama, Objetivos, Responsabilidad Primaria y Acciones y dotación de personal de Planta Permanente y Transitoria que como Anexos I, II y III, forman parte integrante del presente Decreto.

ESTABLECESE que la vigencia de la estructura organizativa aprobada por el presente Decreto, comenzará a regir a partir del 01 de enero de 2010.

DEJESE sin efecto el Decreto N° 628/09 y lo citado en el Anexo 3 del Decreto N° 315/10 respecto al Decreto N° 460/87.

### 725 – 21/4/10

MODIFÍQUESE la estructura de cargos del programa 12 – Seguridad y Justicia – subprograma 01 – “Infraestructura y Equipamiento” – actividad específica 06 -Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, aplicando para ello el mecanismo previsto en el Artículo 54, inciso c) de la Ley N° 4787 (t.v.).

PROMUÉVASE, a partir 01 de enero de 2010, al personal superior del Servicio Penitenciario Provincial, a los grados, cuerpos y escalafones que se especifican en Anexo que forma parte del presente Decreto, con reconocimiento de la antigüedad a partir del 01 de enero de 2009. Anexo consta de 32 ciudadanos.

### 726 – 21/4/10

MODIFÍQUESE la estructura de cargos del programa 12 – Seguridad y Justicia – subprograma 01 – “Infraestructura y Equipamiento” – actividad específica 06 – Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, aplicando para ello el mecanismo previsto en el Artículo 54 – inciso c) de la Ley N° 4787 (t.v.).

PROMUÉVASE, a partir 01 de enero de 2010, al personal subalterno del Servicio Penitenciario Provincial, a los grados, cuerpos y escalafones que se especifican en Anexo que forma parte del presente Decreto, con reconocimiento de la antigüedad a partir del 01 de enero de 2009. Anexo consta de 75 ciudadanos.

### 727 – 21/4/10

NÓMBRASE alumnos del “XLVº Curso de Formación Para Oficiales Subayudantes con Orientación Penitenciaria-Tecnatura Superior en Seguridad Pública”, que se dicta en la División Escuela de Policía de la Provincia del Chaco, a partir del 27 de abril del 2009, con carácter condicional y a efectos de continuar con el proceso de admisión, a cuarenta y cuatro (44) ciudadanos.

### 729 – 21/4/10

AFFECTASE, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, al señor Rubén Alcides Latasa, D.N.I. N° 13.863.543, maestro de grado titular de la Escuela para Adultos N° 2 - CUOF N° 1200 -1ra. ZU1- de la localidad de Barranqueras, para cumplir funciones en la Jurisdicción 1 -Poder Legislativo- Cámara de Diputados de la Provincia - Bloque Alianza Frente de Todos.

dicción 1 -Poder Legislativo- Cámara de Diputados de la Provincia - Bloque Alianza Frente de Todos.

### 730 – 21/4/10

AUTORIZASE al señor Celestino Muñoz, D.N.I. N° 8.005.342, propietario de la Parcela 93, Circunscripción V; Chacra 46; Chacra 45 y Fracción 5 de la Quinta 47, todas de la Sección B, Circunscripción I, Departamento Presidente de la Plaza, con superficie total de 190has. 02as. 05cas., a subdividir las mismas, en cuatro Unidades Económicas: a) Parcela 93, Circunscripción V, Departamento Presidente de la Plaza, con superficie de 177has. 38as. 65cas.; b) Chacra 46, Sección B, Circunscripción I, Departamento Presidenta de la Plaza, con superficie de 04has. 21as. 20cas.; c) Chacra 45, Sección B, Circunscripción I, Departamento Presidente de la Plaza, con superficie de 07has. 24as. 50cas.; y d) Fracción 5 de la Quinta 47, Sección B, Circunscripción I, Departamento Presidente de la Plaza, con superficie de 01ha. 17as. 70cas.

### 737 – 22/4/10

PRORRÓGASE, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010, la adscripción del Licenciado Fabio Javier Echarri, D.N.I. N° 17.251.022, personal de planta permanente del Instituto de Cultura del Chaco, para cumplir funciones en el Bloque de la Alianza Frente de Todos.

### 738 – 22/4/10

RATIFÍCASE el Decimotercero Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, representado por su Directora Ejecutiva, Licenciada María Rosa Lamandoz y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco.

### 740 – 22/4/10

AFÉCTASE, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, al señor Aldo Rubén Osorio, D.N.I. N° 13.579.817, fonoaudiólogo, titular en la Escuela de Educación Especial N° 5 “Lydia F. de Coriat”, de Resistencia, para cumplir tareas técnico-docentes en prácticas y estrategias respiratorias y vocales desde sus conocimientos profesionales para jerarquizar al Coro Oficial de Niños y al Coro Oficial “Santa Cecilia”, dependientes del Instituto de Cultura del Chaco.

### 741 – 22/4/10

AFFECTASE, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, al señor Miguel Rubén García, D.N.I. N° 17.986.038, maestro de grado, titular en el E.E.G.B. N° 132 “Pablo Reinaldo Guitart”, de Isla del Cerrito, para coordinar las actividades del Museo Histórico Regional de la citada localidad, dependiente del Instituto de Cultura del Chaco.

### 742 – 22/4/10

AFÉCTASE, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la señora María Beatriz Granada, D.N.I. N° 13.592.188, profesora, en el Instituto Superior de Enseñanza Artística-Danza y Teatro “María A. Pellegrini”, de Resistencia, para cumplir funciones a cargo del Área Danzas del Instituto de Cultura del Chaco.

### 743 – 22/4/10

AFÉCTASE, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, al señor Raúl Gustavo Acosta Pérez Colodrero D.N.I. N° 17.483.481, del Instituto de Nivel Terciario “Padre Dante Darío Celli”, de Las Palmas, para cum-

plir funciones de apoyo técnico-docentes en la organización del Museo Histórico Regional "Carlos Ricardo Hardy" de la localidad mencionada.

**744 – 22/4/10**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripto, a partir del 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2009, del agente Mario Fabián Herrera, DNI N° 21.349.100, en la Secretaría General, ex jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

TRANSFIERASE en carácter definitivo, a partir del 1 de enero de 2010, al agente Mario Fabián Herrera, D.N.I. N° 21.349.100, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - jurisdicción 34 - Instituto de Cultura del Chaco, al cargo de la categoría personal administrativo y técnico - Secretaría General, jurisdicción 4 - Ministerio de Economía, Industria y Empleo.

**746 – 22/4/10**

DESIGNASE al señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis, D.N.I. N° 12.331.654, en carácter de titular y al señor Subsecretario de Inversión Pública, Ing. Hugo Ernesto Atanasoff, en carácter de suplente, para asistir a la Asamblea General Ordinaria de la empresa Servicios Ferroviarios del Chaco S.A. - SEFECHA S.A. -, a llevarse a cabo el día 29 de abril de 2010.

**747 – 22/4/10**

AFÉCTASE, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la señora Marta Teresita Panelli, D.N.I. N° 11.820.763, profesora en la Unidad Educativa Privada N° 31 "San Roque" de Resistencia, para cumplir tareas técnico-docentes en la Dirección de Letras del Instituto de Cultura del Chaco.

**748 – 22/4/10**

AFÉCTASE, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la señora Silvia Rebeca Pescetto, D.N.I. N° 14.227.721, profesora en el Colegio de Educación Polimodal N° 32 "Domingo Matheu" y el Colegio de Educación Polimodal N° 67 "General Don Manuel Obligado", ambos establecimientos de Resistencia, para cumplir funciones técnico-docentes en el Museo de Bellas Artes, dependiente del Instituto de Cultura del Chaco.

**749 – 22/4/10**

AFÉCTASE, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la señora Graciela Barrios Camponovo, D.N.I. N° 18.673.589, profesora en el Colegio de Educación Polimodal N° 15 "José Hernández", de Barranqueras, para cumplir funciones como responsable a cargo de la Dirección de Letras en el Instituto de Cultura del Chaco.

**750 – 22/4/10**

AFÉCTASE, a partir del 23 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2010, al señor Sergio Omar Navarro Ortiz, D.N.I. N° 16.136.329, profesor en el Instituto de Nivel Terciario-CIFMA, de Presidencia Roque Sáenz Peña, para cumplir tareas técnico-docentes en el Instituto de Cultura del Chaco.

**751 – 22/4/10**

AFÉCTASE, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la señora Mónica Carolina Olivera Fiedler, D.N.I. N° 26.707.950, maestra de materia especial, interina del EEGB N° 804 "Lidia M. E. Cámara de Espinoza", de Resistencia, para cumplir tareas de asistencia técnico-vocal y de elaboración del archivo musical del Coro Oficial de Niños Cantores del Chaco, dependiente del Instituto de Cultura del Chaco.

**752 – 22/4/10**

AFÉCTASE, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la señora Elba Leonor Sánchez de Romero, D.N.I. N° 4.268.623, profesora del Colegio de Educación Polimodal N° 66 "Prof. Roberto A. Müller", de Resistencia, para cumplir funciones en la Coordinación General de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural y Natural dependiente del Instituto de Cultura del Chaco.

**753 – 22/4/10**

AFÉCTASE, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la señora Leticia Beatriz Codazzi, D.N.I. N° 26.395.855, profesora en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 1, en el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 51, y en la Escuela de Nivel Secundario N° 88 "Libertador General Simón Bolívar", todos los establecimientos de la ciudad de Resistencia, para cumplir tareas técnico-docentes en áreas específicas del Museo del

Hombre Chaqueño, dependiente del Instituto de Cultura del Chaco.

**754 – 22/4/10**

AFÉCTASE, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la señora Susana Haydee Martínez de Bustamante, D.N.I. N° 14.137.999, profesora en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 1 de Resistencia, para cumplir tareas técnico-docentes en el Museo del Hombre Chaqueño, dependiente del Instituto de Cultura del Chaco.

**755 – 22/4/10**

AFÉCTASE, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, al señor Eduardo Kasibrodiuk, D.N.I. N° 20.091.037, profesor del E.E.G.B. N° 1030, del Colegio de Educación Polimodal N° 93, y del Colegio de Educación Polimodal N° 67 "General Don Manuel Obligado", todos los establecimientos de la ciudad de Resistencia, para cumplir funciones técnico-docentes en el Museo del Hombre Chaqueño, dependiente del Instituto de Cultura del Chaco.

**756 – 22/4/10**

AFÉCTASE, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la señora Rosa Margarita Hazman de Villalba, D.N.I. N° 11.376.312, maestra de grado, del E.E.G.B. N° 789, de Presidencia Roque Sáenz Peña, para cumplir tareas técnico-docentes en el Complejo Cultural Centro Chaqueño, dependiente del Instituto de Cultura del Chaco.

**757 – 22/4/10**

AUTORÍCESE el ingreso al Programa Provincial de Residencias de Salud, del Médico Cirujano Daniel Rubén Ruiz, D.N.I. N° 14.802.479, quien cubrirá una plaza en carácter de residente de salud honorario en el programa de residencia de medicina general del Hospital "Dr. Emilio Rodríguez" de Quitilipi.

**758 – 22/4/10**

AUTORÍZASE al señor Rubén Senna, D.N.I. N° 8.587.218, propietario de la fracción Sur-Oeste de la Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 4, y la Chacra 62, ambas de la Circunscripción X, Departamento Chacabuco, con superficie total de 117has. 34as. 51cas., a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas: a) fracción Sur-Oeste de la Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 4, Circunscripción X, Departamento Chacabuco, con superficie de 17has. 50as. la que será anexada a la Parcela 3, Subdivisión de la Chacra 4, Circunscripción X, Departamento Chacabuco, con superficie de 30has. 02as., propiedad del señor Mateo Ángel Aquilino, L.E. N° 7.926.254, totalizando una superficie de 47has. 52as.; y b) Chacra 62, Circunscripción X, Departamento Chacabuco, con superficie de 99has. 84as. 51cas.

**760 – 22/4/10**

ESTABLECESE que a partir del 22 de octubre de 2009 el Ministerio de Producción y Ambiente será el organismo de aplicación y ejecución del Convenio N° 1296, suscripto el día 08 de septiembre de 2009 entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Instituto de Colonización de la Provincia y ratificado por Decreto N° 2178/09.

**761 – 22/4/10**

AUTORÍZASE al señor Curdt Martín, L.E. N° 7.425.025, propietario de la Chacra 25; Parcela 3, Subdivisión de la Chacra 33 y Chacra 34, todas de la Circunscripción VIII, Departamento Chacabuco, con superficie total de 216has. 26as. 25cas., a subdividir las mismas, en dos Unidades Económicas: a) Chacra 25, Circunscripción VIII, Departamento Chacabuco, con superficie de 98has. 01as.; y b) Parcela 3, Subdivisión de la Chacra 33 y la Chacra 34, ambas de la Circunscripción VIII, Departamento Chacabuco, con superficie total de 118has. 25as. 25cas.

**762 – 22/4/10**

DÉSE DE BAJA, a partir del 30 de marzo de 2010, como integrante de la Unidad Ejecutora Provincial - Electrificación Rural creada por Decreto N° 2193/08, al Ing° Miguel Armando MALARIN, D.N.I. N° 13.719.723.

DESIGNASE a partir del 30 de marzo de 2010, como responsable de la Sub Unidad de Ejecución de Obras Electromecánicas de la Unidad Ejecutora Provincial-Electrificación Rural, al Ing. Guillermo Ángel SCHREIBER, D.N.I. N° 17.969.577.

**763 – 22/4/10**

ASIGNASE al Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados la función de Secretario Ejecutivo del Gabinete Provincial.

**764 – 22/4/10**

ADSCRÍBASE a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2010, al agente Eduardo Exequiel MAIDANA, D.N.I. N° 17.150.126, quien reviste en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, Dirección General de Personal de la Jurisdicción 2 - Gobernación, a la Jurisdicción 1 - Poder Legislativo - Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, para desempeñarse en el Bloque Justicialista.

**765 – 22/4/10**

FACÚLTASE a la Subsecretaría de Transporte para articular junto a los organismos públicos y privados pertinentes, los mecanismos administrativos, técnicos y económicos destinados a la inscripción de los vehículos de transporte automotor de cargas de la Provincia del Chaco en el Registro Provincial que operen en su jurisdicción, conforme con los lineamientos establecidos en el presente Decreto.

**766 – 22/4/10**

DESÍGNASE en comisión de servicios oficial al piloto de la Dirección de Aeronáutica, dependiente de la Dirección General de Logística de la Gobernación Lic. Jorge Fernando SIVAK, D.N.I. N° 21.585.273, para asistir al curso anual de revisión-recurrent, en Bell Training Academy, del helicóptero Bell 407-matrícula LQ-ZPR, propiedad del Estado Provincial, que se realizará en la ciudad de Fort Worth - Texas - Estados Unidos de Norteamérica, entre los días 17 al 27 de junio de 2010.

**767 – 22/4/10**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripta, desde el 01/01/08 y hasta el 31/12/08, y del 01/01/09 y hasta el 31/12/09, a la agente Marisa Natividad Rosana GARCETE, D.N.I. N° 28.317.681, quien revista en el cargo de la Categoría Administrativo y Técnico - Dirección de Administración - Jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, a la Cámara de Diputados de la Provincia, Bloque "Alianza Frente de Todos", Jurisdicción 1 - Poder Legislativo.

**768 – 22/4/10**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripta, desde el 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive; y del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, a la agente Margarita Juana TOLOSA, D.N.I. N° 6.251.045, quien revista en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico - Secretaría General - Jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, para desempeñarse en la Cámara de Diputados de la Provincia, Bloque "Alianza Frente de Todos" - Jurisdicción 1 - Poder Legislativo.

**769 – 22/4/10**

MODIFICASE a partir de la fecha de su respectiva vigencia, el Artículo 2º del Decreto N° 4390/08, en lo que se refiere exclusivamente al cargo creado en la jurisdicción 2 - Gobernación - actividad central 01 - actividad específica 05 - Administración de Recursos Humanos - CUOF N° 11 - Dirección General de Personal, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Un (1) cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1021 - profesional 2 - grupo 2 - (s/Ley N° 6010)".

**770 – 22/4/10**

DÉJESE sin efecto, a partir del 01 de abril de 2010, la adscripción del señor Juan Ramón MEZA, D.N.I. N° 24.077.949, de la Jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - al Programa 1 - Actividad Central - Actividad Específica 10 - Coordinación Administrativa - CUOF. 13: Dirección de Coordinación Administrativa - de la Jurisdicción 2: Gobernación.

**771 – 22/4/10**

DÉJASE sin efecto, a partir del 1 de abril de 2010, la adscripción de los (11) agentes de la jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a la Dirección General Mantenimiento y Servicios - Jurisdicción 2 - Gobernación, mencionados en el anexo, que forma parte integrante del presente.

**773 – 22/4/10**

PRORRÓGASE, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, la adscripción de la agente del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, señora Carmen Angelita MORENO, D.N.I. N° 12.470.816, quien

cumple funciones en la Secretaría Privada del señor Gobernador.

**776 – 22/4/10**

ADSCRÍBASE a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre de 2010, al Ingeniero Luis Bladimir GALLOVICH, D.N.I. N° 10.486.863, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - Dirección de Licitaciones y Certificaciones - Jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a la Jurisdicción 1 - Poder Legislativo - Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

**780 – 23/4/10**

CRÉASE el fideicomiso denominado "Fideicomiso de Cancelación de Deudas" en las condiciones previstas en este Decreto y en el contrato de fideicomiso a suscribirse entre las partes de acuerdo a los términos que surgen del Anexo I que forma parte integrante del presente.

**781 – 23/4/10**

DÉJASE sin efecto, a partir del 1-01-2010, la prórroga de adscripción dispuesta según Decreto N° 101/2010, del agente Luis Alberto GÓMEZ, D.N.I. N° 17.016.956 ADSCRÍBASE a partir del 1-01-2010, al agente Luis Alberto GÓMEZ, D.N.I. N° 17.016.956, quien revista en el cargo de la categoría personal obrero y maestranza de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

**782 – 23/4/10**

RATIFICASE el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica para la Optimización y Fortalecimiento Institucional en Asistencia a Víctimas de Violencia Familiar y del Delito de Trata de Personas, celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, representado por su titular, Esc. Juan Manuel Pedrini, el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, representado por su presidente Cr. José Valentín Benítez y la Red de Fortalecimiento a la Familia de la ciudad de Juan José Castelli, representada por la Presidenta del Centro de Ayuda Integral al Discapacitado del Norte, Sra. María V. Scheffer de González, con fecha 08 de marzo de 2010.

s/c.

E:17/5/10

**RESOLUCIONES****TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO****Resolución N° 10/10 - Acuerdo Plenario  
Expte. 400050794-10.242-E**

Sustituye el anexo "A" aprobado por Resolución T.C. N° 2/10, por el texto que quedará redactado en la forma indicada en Anexo "A" que forma parte de la presente resolución.

**ANEXO "A"****(Cpde. Acuerdo Plenario N° 7/10  
Punto 1° - Resol. N° 10/10)****SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL - SALA I****A) - Vocal Presidente Coordinador:**

- Lotería Chaqueña
- Poder Judicial
- Tribunal Electoral
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
- Ministerio de Salud Pública - Fondos Nacionales
- Ministerio de Salud Pública - Fondos Provinciales
- Dirección de Vialidad Provincial
- Tribunal de Cuentas
- Fundación Chaco Artesanal
- Policía Provincial
- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
- Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Institucionales y Representación y Promoción Provincial
- Tesorería General de la Provincia
- Contaduría y Tesorería General de la Provincia - Egresos
- Cuenta General del Ejercicio
- Administración Tributaria de la Provincia del Chaco - Ingresos
- Administración Tributaria de la Provincia del Chaco - Egresos
- Se.Fe.Cha. S.A.
- S.A.M.E.E.P.
- ECOM Chaco S.A.
- Fiesta Nacional del Algodón

- Sub Unidad de Obras y Programas Especiales - S.U.O.P.E. - Instituto de Cultura del Chaco
- Laboratorios Chaqueños S.A.

B) - **Vocal:**

- Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo
- Instituto de Colonización
- Instituto del Aborigen Chaqueño (I.D.A.CH.)
- Administración Provincial del Agua (A.P.A.)
- Gobernación
- Poder Legislativo
- Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.P.D.U.V.)
- Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (I.I.F.A.)
- Ministerio de Economía, Industria y Empleo
- Fiscalía de Estado
- Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.)
- Fiscalía de Investigaciones Administrativas
- Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.)
- Intervención Puerto Barranqueras
- Nuevo Banco del Chaco S.A.
- Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos - Fondos Provinciales
- Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos - Fondos Nacionales
- Programa de Dinamización Productiva Regional
- U.E.P. - Programa Provincial de Recupero de Créditos (Ex - Pro.Der.NEA.)
- Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización - Trento Chaqueña Limitada
- Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales - (PRO.D.I.I.S.M.)
- Fiduciaria del Norte S.A.
- Farmacia, Optica Social y Banco de Prótesis
- Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados
- Ministerio de la Producción y Ambiente
- E.P.D.A. - PRO.S.A.P. Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario (Programa de Servicios Agrícolas Provinciales).
- Fundación Chaco Solidario

## SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL - SALA II

A) - **Vocal:**

- Avia Terai
- Barranqueras
- Campo Largo
- Coronel Du Graty
- Concepción del Bermejo
- Corzuela
- Charata
- Chorotis
- El Sauzalito
- Fontana
- Fuerte Esperanza
- Gancedo
- General Capdevila
- General Pinedo
- Hermoso Campo
- Isla del Cerrito
- La Escondida
- La Verde
- Las Breñas
- Las Garcitas
- Los Frentones
- Laguna Limpia
- Makallé
- Misión Nueva Pompeya
- Pampa Almirón
- Pampa del Indio
- Pampa del Infierno
- Presidencia de la Plaza
- Presidencia Roca
- Presidencia Roque Sáenz Peña
- Puerto Eva Perón
- Puerto Tiro
- Samuhú
- Santa Sylvina
- Taco Pozo
- Villa Angela

B) - **Vocal Presidente Coordinador:**

- Basail

- Caja Municipal de Machagai
- Caja Municipal de Resistencia
- Capitán Solari - Ciervo Petiso
- Colonia Benítez
- Colonia Elisa - Colonia Popular
- Colonias Unidas
- Control de fondos Nacionales y Provinciales transferidos a los Municipios
- Cote Lai
- Charadai
- Enrique Urien
- General San Martín
- General Vedia
- Juan José Castelli
- La Clotilde
- La Eduvigis
- La Leonesa
- La Tigra
- Las Palmas
- Laguna Blanca
- Lapachito
- Machagai - Margarita Belén
- Miraflores
- Napenay
- Puerto Bermejo
- Puerto Vilelas
- Quitilipi
- Resistencia
- San Bernardo
- Tres Isletas
- Villa Berthet
- Villa Río Bermejito

Dr. **Damián Servera Serra**, *Secretario*

s/c.

E:14/5 V:19/5/10

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución N° 14/10 - Sala I****Expte. N° 401150208-21.987-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Ministerio de Salud Pública - Fondos Nacionales - Ejercicio 2008". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 15/10 - Sala I****Expte. N° 401280208-22.055-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la "Sub Unidad de Obras y Programas Especiales (S.U.O.P.E.) - Ejercicio 2008". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 17/10 - Sala I****Expte. N° 403120404-18.769-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 18/10 - Sala I****Expte. N° 403290905-19.889-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por ser inoficiosa la intervención de este Tribunal de Cuentas en esta instancia.

Dr. **Damián Servera Serra**, *Secretario*

s/c.

E:12/5 V:17/5/10

**EDICTOS**

**EDICTO.**- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña comunica por quince días en autos: "**Carrizo, Gloria María s/Cancelación Judicial**", Exp. 2.355/ 09-3, que se ha dispuesto la cancelación judicial de los cheques N°: 00279265, 00279266 y 00274199, de la Cta. Cte. N° 295-2293/4 del Banco Francés Sucursal Sáenz Peña haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, 8 de marzo de 2010.

Dr. **María Sandra A. Varela**, *Abogada/Secretaria*  
R.N° 138.246

E:21/4 V:26/5/10

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Curti, Johnny s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1.850/09, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, se hace saber a quienes se consideren con derechos en relación a los cheques N° 30642536 y N° 30642537, a hacerlos valer mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 14 de diciembre de 2009.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.253 E:23/4 V:28/5/10

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 6 (Subrogante), Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Rodrigo Rolando ESCOBAR, argentina, soltero, jornalero, nacido 8 de mayo de 1985 en Resistencia, hijo de Hugo César Escobar y de Aurora Parrilla, Pront. N° 0060314-SP, con último domicilio en Pc. 158 UF. 08 Barrio SITECH -Fontana- que en los autos caratulados: "**Escobar Rodrigo Rolando s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 14359/07 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 2 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. VIII, Resolución de fs. 46/48 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Rodrigo Rolando ESCOBAR hasta cubrir el monto de Pesos Seis mil (\$ 6.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez- Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal de Investigación N° 6 (Subrogante)-, Dr. Alvaro Dante Rodríguez -Secretario-. Resistencia, 7 de abril de 2010.

**Alvaro Dante Rodríguez**  
Abogado/Secretario

s/c. E:7/5 V:17/5/10

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 6 a cargo por Subrogación, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Dante Alvaro Rodríguez, hace saber a Armando Ariel ACEVEDO apodo "Larry", D.N.I. N° 34.703.141, argentino, 22 años de edad, soltero, albañil, último domicilio conocido en Pasaje José Alsina N° 426, Villa Los Lirios, nacido en Resistencia, el 22 de Mayo de 1986, residió desde los 13 a los 22 años en Buenos Aires, (Boulogne Sur Mer, Provincia), es hijo de Juan Carlos Acevedo y de Gladis Beatriz Cabral, que en los autos caratulados: "**Acevedo Armando Ariel s/Daño Agravado**", Expte. N° 35121/08, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 17 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. VIII, Resolución de fs. 28/30, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Armando Ariel ACEVEDO, hasta cubrir el monto de Pesos Ochocientos (\$ 800,00). Fdo. Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez de Garantías N° 2, Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento

de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla, Fiscal de Investigación N° 6, a cargo por Subrogación, Dr. Dante Alvaro Rodríguez, Secretario", Resistencia, 22 de abril de 2010. Ante mi:

**Alvaro Dante Rodríguez**  
Abogado/Secretario

s/c. E:7/5 V:17/5/10

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Jose Antonio LOPEZ, (D.N.I. N° 35.174.000, argentino, soltero, carbonero, domiciliado en Lote 27, Paso del Oso, jurisdicción de Machagai, hijo de Ramón Antonio López (v) y de Mercedes Nancy Cáceres (v), nacido en Las Garcitas -Chaco-, el 18 de mayo de 1991, Pront. del R.N.R. N° U1733374 - Pedido Uer 5739), en los autos caratulados: "**López José Antonio s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 61/10, se ejecuta la Sentencia N° 28 de fecha 30/05/2014, dictada por la Camara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a José Antonio LOPEZ, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable de los delitos de Abuso sexual con acceso carnal previsto y reprimido en el art. 119, 1° y 3° párr. del C. Penal y Abuso sexual con acceso carnal previsto y reprimido en el art. 119, 1° y 3° párr. del C.Penal, en concurso real -art. 55 del mismo texto legal-. II) Condenar a José Antonio LOPEZ, a la pena de **siete años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, por el delito que damnifica a Valeria Elizabet Monzón, sin costas, atento a que ha sido asistido en todo el proceso por el Defensor Oficial. Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Juez-, Dra. María S. Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de Abril de 2010.

**Esc. Juan Antonio Parra**  
Secretario

s/c. E:7/5 V:17/5/10

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Doña Tráncito PANIAGUA, M.I. N° 4.914.225, bajo apercibimiento de Ley en autos: "**Paniagua, Tráncito s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 9.432/09. Resistencia, 17 de marzo de 2010.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario

R.N° 138.512 E:12/5 V:17/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, sito en calle Obligado N° 229, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Sánchez, Mario Alberto c/Segovia, Juan Alberto y/o Oliveira, José Raúl y/o Piccilli, Lilian Mabel y/o Mel S.R.L. y/o Incer S.A. y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 1.426/07, notifica la siguiente resolución a los Sres. José Raúl OLIVEIRA, Lilian Mabel PICCILLI e INCER S.A., para que en el término de diez (10) días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 3 de diciembre de 2007: ...3) Por deducida demanda contra los Sres. Juan Alberto Segovia y/o José Raúl Oliveira y/o Lilian Mabel Picilli y/o MEL S.R.L. y/o INCER S.A. y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de pesos ciento treinta y siete mil trescientos noventa y nueve (\$ 137.399) por los conceptos que se detallan en la planilla de fs. 11/12 con más intereses y costas. Asimismo solicita la entrega de certificado de trabajo... 5) En virtud de lo dispuesto por la Ley 3.356 modificatoria de la Ley 2.383 córrase traslado de la demanda por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez. Resistencia, 30 de marzo de 2010. Dr. Fabián Amarilla, Secretario Provisorio, Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación.

**Dr. Fabián Amarilla, Secretario**

s/c. E:12/5 V:17/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, sito en calle Obligado N° 229, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Sánchez, Marcelino c/Segovia, Juan Alberto y/o Oliveira, José Raúl y/o Piccilli, Lilian Mabel y/o Mel S.R.L. y/o Incer S.A. y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 1.505/07, notifica la siguiente resolución a los Sres. José Raúl OLIVEIRA, Lilian Mabel PICCILLI e INCER S.A., para que en el término de diez (10) días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, ... de octubre de 2007: ...2) Por deducida demanda contra los Sres. Juan Alberto Segovia y/o José Raúl Oliveira y/o Lilian Mabel Picilli y/o MEL S.R.L. y/o INCER S.A. y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de pesos trescientos veintinueve con trescientos noventa y cinco (\$ 329.395), conforme planilla de fs. 8 con más intereses y costas... 4) En virtud de lo dispuesto por la Ley 3.356 modificatoria de la Ley 2.383 córrase traslado de la demanda por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez. Resistencia, ... de diciembre de 2007: ...II) Déjase aclarado por este acto que donde dice: "Pesos trescientos veintinueve con trescientos noventa y cinco", debe leerse: "Pesos trescientos veintinueve mil trescientos noventa y cinco". III) Not.: Fdo.: Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez. Resistencia, 30 de marzo de 2010. Dr. Fabián Amarilla, Secretario Provisorio, Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación.

**Dr. Fabián Amarilla**  
Secretario

s/c. E:12/5 V:17/5/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber oye, respecto de LOPEZ MOLINA, Emanuel Alejandro, D.N.I. N° 32.671.890, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 23, Pc. 14, B° 506 Viviendas, Fontana, Chaco, hijo de Osvaldo López y de Mónica Molina, nacido en Resistencia, Chaco el 31 de enero de 1987, Pront. Prov. N° 0043168 CF y Pront. Nac. N° U1677486, en los autos caratulados: "**López Molina, Emanuel Alejandro s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 03/10, se ejecuta la sentencia N° 205 de fecha 20/11/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Emanuel Alejandro López Molina, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma, en los términos del art. 166 inc. 2° primer párrafo y 45 del C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4.538-, a cumplir la pena de **cinco (5) años de prisión**, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Corresponde al hecho ocurrido en la localidad de Fontana, Provincia del Chaco en fecha 30/05/2009 en perjuicio de María Angélica Funes... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 29 de abril de 2010.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini**  
Secretario

s/c. E:12/5 V:21/5/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Wenceslao ROLON (alias "Vence", D.N.I. N° 21.517.608, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Carlos Hardy N° 2450, Barrio Nazareno, Resistencia, hijo de Ramón Clemente Rolón y de Margarita Gómez, nacido en ..., el 27 de septiembre de 1970, Pront. Prov. N° 39.967 RH y Pront. Nac. N° U7372703), que en los autos caratulados: "**Rolón, Wenceslao s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 586/07, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 121, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos: Considerando: Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Wenceslao Rolón, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado de-

berá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, 27 de abril de 2010.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c. E:12/5 V:21/5/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber oye, respecto de ROMERO, Julio César (DNI N° 36.972.660, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Pasaje Cruz Roja, Casa 42, Barrio Toba, ciudad, hijo de Victoriano Romero y de Estanislada López, nacido en Resistencia, Chaco el 21 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, Pront. Prov. N° 0044308 Secc. C.F.), en los autos caratulados: "**Romero, Julio César s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 19/10, se ejecuta la sentencia N° 220 de fecha 04/12/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Julio César Romero, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa, art. 166 inc. 2° primer párrafo y art. 42, ambos del C.P., a la pena de **tres años y cuatro meses de prisión** más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco el 7 de mayo de dos mil nueve en perjuicio de Romina Iliana Alegre". Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez Cámara Segunda en lo Criminal; Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 26 de abril de 2010.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini**  
Secretario

s/c. E:12/5 V:21/5/10

**EDICTO.-** El Dr. José Teintelbaun - Juez de Paz Letrado - Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y/o acreedores del Sr. Albino Leonardo Insaurralde a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho le corresponden en los autos "**Insaurralde Albino Leonardo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 913/10, sec. 1, Dr. Francisco J. Morales Lezica - Secretario. 27 abril 2010.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 138.491 E:12/5 V:17/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez de 1° Instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaría de la Dra. Lidia Ofelia Castello, sito en López y Planes N° 36, de Resistencia, en autos caratulados: "**Morinigo Angel Atilio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8709/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de Morinigo Angel Atilio, M.I. N° 7.504.929, fallecido el día 10 de Agosto del 2007, en Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de mayo de 2010.

**Andrés Martín Salgado**  
Abogad/Secretario

R.N° 138.497 E:12/5 V:17/5/10

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, de la localidad de Barranqueras Chaco, sito en Avenida 9 de Julio N° 5320, Secretaría N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de Norma Elida Sosa de Gutierrez, M.I. N° 6.554.464, que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer los mismos en autos: "**Sosa de Gutierrez, Norma Elida s/Juicio Sucesorio**" Expte.

644 del año 2009. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueiras - Chaco, 12 de abril de 2010.

**Dra. Marina Botello, Secretaria**

R.º Nº 138.498 E:12/5 V:17/5/10

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Saez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Resistencia, Chaco, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2° Piso, en autos: **Sosa de Maciel, Juana Bautista s/Juicio Sucesorio Abintestato**, Expte. N° 397/10, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Juana Bautista Sosa de Maciel, M. I. 6.571.565, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de abril de 2.010.

**Dra. Andrea Silvana Cáceres**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.499 E:12/5 V:17/5/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 4, sito en Brown 249 de Resistencia, en autos caratulados "**Ormaechea Jorge Alberto s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 436/10, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Jorge Alberto Ormaechea, M.I. N° 11.905.567, emplazándolos para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Publíquese por tres días. Resistencia, 29 de abril de 2010.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.507 E:12/5 V:17/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Teresita Beatriz Haiquel Juez de Paz del Juzgado de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Juan Grodziński M.I. N° 7.432.389 y de Olga Lasa C.I. N° 354.817 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Grodziński Juan y Lasa Olga s/ Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1012 - Año 2009. Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 10 de febrero de 2010.

**Dr. Jesús José Amarilla, Secretario**

R.º Nº 138.508 E:12/5 V:17/5/10

**EDICTO.-** El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; sito en Avda. San Martín y Vieytes de Charata, en autos caratulados **Coca Hugo Omar s/Sucesión** Expte. 301/10, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Omar Coca, M.I. N° 11.290.949, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 04 de mayo de 2010.

**Dr. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.509 E:12/5 V:17/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Silvia M. Folder, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, torre 1, 3er piso, Secretaria a cargo del Dr. Raul A. Juarez, cita a herederos y acreedores del Sr. Julio Cesar Roa M.I. 7.412.109 para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en Expte. N° 363/10, caratulado: "**Roa Julio Cesar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 12 de abril de 2010.

**Dr. Raúl Alberto Juarez**  
Abogado/Secretario

R.º Nº 138.503 E:12/5 V:17/5/10

**EDICTO.-** Orden Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres días y emplazar por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Alberto Manuel Francisco Elías, M.I. 3.552.027, correspondiente a los autos: "**Elías Alberto Manuel Francisco s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2226/09 - Sec. N° 2. Fdo. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, S. Peña, Fdo. Dra. Silvia

Marina Risuk, Secretaria Juzgado de Paz Letrada. Secretaria, 09 de octubre de 2009.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.º Nº 138.531 E:14/5 V:19/5/10

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Héctor Edgardo García Redondo (Juez), sito en Av. Laprida N° 33, 1er. piso, Torre I, ciudad, cita a herederos y acreedores del causante Raúl Omar FERNANDEZ, D.N.I. N° 8300071; por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, en los autos caratulados: "**Fernández Raúl Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11643/08, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 702 Inc. 1 del C.P.C.C. "de facto". Fdo. Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez - Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.533 E:14/5 V:19/5/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Lucas Mártires ENCINAS (D.N.I. N° 32.065.591, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Pasaje La Rioja N° 2346 -Villa Luisa-, Resistencia (Chaco), hijo de Mártires Nicanor Encinas y de Mabel Gutiérrez, nacido en Resistencia (Chaco) el 1 de abril de 1986, Pront. Pol. Prov. 48.970 C.F. y Pront. del R.N.R. N° U-1.487.092), en los autos caratulados: "**Encinas, Lucas Mártires s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 63/10, se ejecuta la sentencia N° 05/10 de fecha 01/03/2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Lucas Mártires Encinas como autor responsable del delito de robo calificado por el uso de arma de fuego, agravado por mediar la participación de un menor de edad en grado de participación primaria (art. 166 inc. 2°, en función del art. 41 quater y art. 45, todos del C.P.), a la pena de **ocho (8) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas...". Fdo.: Dres. Alejandro Ernesto Parmetler, Zulema Chavarría de Ise y Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -jueces-. Resistencia, 3 de mayo de 2010.

**Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario**

s/c. E:14/5 V:26/5/10

**EDICTO.-** En la causa caratulada: "**Gaetano, Héctor Sebastián s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 38.059/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 23/25/vta. de autos, en fecha 23 de febrero de 2010, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado acusación en contra de Héctor Sebastián GAETANO, D.N.I. N° 32.620.669, prontuario policial N° 44.691, sección RH, nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación changarín, con domicilio en calle Mitre N° 1901, ciudad, nacido en Resistencia, provincia del Chaco, no recuerda fecha de nacimiento, hijo de Domingo Gaetano y de Norma Beatriz Aguilera; por considerarlo autor del delito de robo en grado de tentativa, previsto y penado por el art. 164 en función con el 42 ambos del C.P. Asimismo, en fecha 10 de marzo de 2010, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Héctor Sebastián Gaetano hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000)...". Finalmente, en fecha 15 de abril de 2010, a fs. 40 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Héctor Sebastián Gaetano y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85 del C.P.P. Secretaria, 4 de mayo de 2010.

**Dr. Juan Martín Bogado**  
Abogado/Secretario

s/c. E:14/5 V:26/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña Delfina GAUNA. M.I. N° 6.575.692, para que hagan valer sus derechos en autos:

"Gauna, Delfina s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 692/10, en trámite por ante el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Quillipi, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 26 de abril de 2010.

**Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.516 E:14/5 V:19/5/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, nominación Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Roberto VOLPI., bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de abril de 2010.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.520 E:14/5 V:19/5/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez, Dra. Delia F. Galarza, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores, de quien en vida fuera Ana OKZSTULSKI, C.I. N° 27.924, por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en estos autos caratulados: "Okzstulski, Ana s/Sucesorio", Expte. N° 317/09. Gral José de San Martín, Chaco, 25 de marzo de 2010.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.521 E:14/5 V:19/5/10

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáenz, Juez Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de Héctor Rubén ORTEGA, DNI 7.457.921, para que en el plazo de treinta (30) días concurren a estar a derecho en autos: "Ortega, Héctor Rubén s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 4.274/10, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 3 de mayo del 2010.

**Dra. Andrea Silvana Cáceres**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.524 E:14/5 V:19/5/10

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, de Resistencia, Chaco, en autos: "Limeres, Pablo s/Juicio Sucesorio", Exp. N° 1.830/2009, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Resistencia, 3 de marzo de 2010.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.527 E:14/5 V:19/5/10

**EDICTO.-** El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por 3 (tres) días y emplaza por (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don Pedro NAVARRETE, M.I. 7.441.728, en autos caratulados: "Navarrete, Pedro s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. 2.399/09, lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Juzgado Civil Comercial N° 1, Secretaría N° 2. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de marzo del 2010.

**Dra. María del Carmen Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 138.537 E:14/5 V:19/5/10

**EDICTO.-** Claudia Elizabeth Canosa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación, secretaria N° 13, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "Sabadini Cáceres, Rodolfo c/Borda, Lucio Omar s/Ejecutivo", Expte. N° 2.831/08. Cita y emplaza al Sr. Lucio Omar BORDA, con último domicilio en Alice Lesaigne 5155, de la ciudad de Barranqueras, por el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de ley. A continuación se transcribe la resolución que ordena la

medida: "Resistencia, 18 febrero 2009. Al punto I. Atento lo solicitado y de conformidad a los art. 145, 146, 147 y 509 Inc. 2) del C.P.C.C., artículo 4 de la Ley 6.002, cítese a Borda, Lucio Omar, DNI 5.477.479 por edicto que se publicarán por tres (3) días en el boletín y diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausente para que lo represente. Resistencia, 4 de mayo de 2010.

**Dr. Sergio Javier Domínguez, Secretario**

R.N° 138.538 E:14/5 V:19/5/10

**EDICTO.-** La realización de la Audiencia Pública convocada para el día 16 de junio del corriente año, a los fines de presentar el Estudio de Impacto Ambiental referido al "Proyecto de obra de captación de agua cruda, ampliación de establecimiento potabilizador, acueducto, nueva reserva y ampliación de redes de agua potable para la localidad de General San Martín", a las 9:00 hs., en las instalaciones de la Casa de la Cultura, sito entre las calles Uruguay y Moreno, de esta localidad, Provincia del Chaco.

**Dr. Raúl Alejandro Fernández**  
Subsecretario de Medio Ambiente

s/c. E:14/5 V:17/5/10

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez titular del Juzgado de Paz Letrado número 2, Secretaría 3, con sede en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, en el Expte. N° 1.265/09, caratulado: "López, Clementino y Escalante de López, Ana María s/Sucesión", cítese a herederos y acreedores de los causantes Sres. Clementino LOPEZ, DNI N° 7.431.655, y Ana María ESCALANTE, DNI N° 4.515.176, por edictos los que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo.: Dra. Sandra Kuc, Abogada Secretaria. Resistencia, 25 de marzo de 2010.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.546 E:14/5 V:19/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, 1° piso, ciudad, citando a los herederos y acreedores por tres días para que dentro del treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos de Doña María Sofía PINTOS MARTINEZ de GOMEZ, M.I. N° 93.464.777, en los autos caratulados: "Pintos Martínez de Gómez, María Sofía s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.203/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de abril de 2008.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.547 E:14/5 V:19/5/10

**EDICTO.-** Por resolución de la Dra. Mirtha Delia Fedinczyk, Juez de Paz Letrada, en los autos caratulados: "Kasprzyk, Mieczyslaw y Gruntowski, Angela s/ Juicio Sucesorio", Expte. N° 288/09, Secretaría N° 2. Juzgado de Paz Letrado, se cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Mieczyslaw KASPRZYK, C.I. N° 52.858, y de Angela GRUNTOWSKI, C.I. 90.864, bajo apercibimiento de ley. Castelli, 7 de abril de 2010.

**Dra. Alejandra Andrea Genovese**  
Secretaria Letrada

R.N° 138.548 E:14/5 V:19/5/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Doctora Zulema Gialdróni, Secretaria a cargo de la suscripta, sito en calle Saavedra N° 420-Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a:

NOMBRE	CAUSA	ACTAS DE INFRACCION	DOMINIO	MOTIVO
RADIS JUANA	1301/R/2009	VARIAS	FBI-183	FALTAS AL TRANSITO
SIMPANI MARIO GUSTAVO	1237/S/2008	316153	GVD-290	FALTAS AL TRANSITO
PAPARO JOSE ALEJANDRO	1117/P/2009	VARIAS	EPI-983	FALTAS AL TRANSITO

FARHOLIC ALCIDES MIGUEL	636/T/2009	391600	ENX-114	FALTAS AL TRANSITO
VARGAS DANIEL ALFREDO	159/V/2008	335965/335966	H3X001T	FALTAS AL TRANSITO
BOVEDO JUAN RAMON ANTONIO	2498/B/2009	416753	ELI-327	FALTAS AL TRANSITO
SOLER DIEGO GUILLERMO	1816/S/2008	350125	H276-DMB	FALTAS AL TRANSITO
CHEN SHOU	4358/C/2008	379495	DWL-911	FALTAS AL TRANSITO
SINCHI MATEO IVAN	4407/S/2008	379490	S/D	FALTAS AL TRANSITO
LEIVA RUBEN	2758/L/2008	317211/336186	H363-CXX	FALTAS AL TRANSITO
GUTIERREZ MIRIAM LORENA	1465/G/2007	VARIAS	COS-323	FALTAS AL TRANSITO
ROYER LEONARDO ADRIAN	5812/R/2009	452761	H750-EM1	FALTAS AL TRANSITO
BORDA RODOLFO ORLANDO	1297/B/2009	VARIAS	DTP-257	FALTAS AL TRANSITO
MORINIGO MARCELO FABIAN	4316/M/2009	VARIAS	S/D	FALTAS AL TRANSITO
PEREYRA GABRIELA ESTHER	3591/P/2009	416022/ 416023	H796-EKX	FALTAS AL TRANSITO
VICENTI RITA DELFINA	3093/V/2008	VARIAS	CIV-510	FALTAS AL TRANSITO
SEGOTIA PABLO LEONEL	3076/S/2008	354057	BW-975	FALTAS AL TRANSITO
HAZZETTI JOSE	3423/V/2009	VARIAS	BKA-701	FALTAS AL TRANSITO

A comparecer ante estos Tribunales de Faltas, por si o apoderado a estarse a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según Ministerio de la Ley.- Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a declararlo rebelde sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiera en la causa.- Estela del Valle Bartes. Abogada/Secretaria - Juzgado de Faltas N° 1.

**Jorge Pablo Irala**

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c. E:14/5 V:17/5/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Doctora Zulema Gialdroni, Secretaria a cargo de la suscripta, sito en calle Saavedra N° 420-Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a:

NOBRE	CAUSA	DOMINIO	ACTAS DE INFRA	MOTIVO
ALVAREZ JUAN CARLOS	1043-A-2009	BYE-091	398144	FALTAS AL TRANSITO
GATTI SERGIO RAFAEL	76-6-2009	EMF920	389614	FALTAS AL TRANSITO
PRADO LIMA ROSAIVIA	300-P-2009	AMG-321	359335	FALTAS AL TRANSITO
SOSA MARCELO ALEJANDRO	3533-S-2008	GCP-100	VARIAS	FALTAS AL TRANSITO
AMBRELLO DANIELA MARIA	120-A-2008	FIN-183	338830/ 31	FALTAS AL TRANSITO
ENCHEZARRETA MARIA L.	462-E-2008	FCN-091	VARIAS	FALTAS AL TRANSITO
CASTILLO DOMINGO	1224-C-2008	RXX-399	346089	FALTAS AL TRANSITO
ALVARENSA JULIO CESAR	2510-A-2008	GHJ-271	364647/48	FALTAS AL TRANSITO
GOICOECHA CAROLINA P.	2563-G-2008	PH-114	VARIAS	FALTAS AL TRANSITO
VILLAGRA HUGO HEITOR	3464-V-2008	TSY-705	VARIAS	FALTAS AL TRANSITO
RAMIREZ RUBEN ABRIEL	3547-R-2008	VEA-005	372330	FALTAS AL TRANSITO
BITTEL JUAN JOSE	4386-B-2008	GVZ-395	339390/330559	FALTAS AL TRANSITO
GIMENEZ ALEJANDRO D	3534-G-2008	BDC-110	372335	FALTAS AL TRANSITO

A comparecer ante estos Tribunales de Faltas, por si o apoderado a estarse a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según Ministerio de la Ley.- Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a su cobro por la Vía Judicial correspondiente.- Siendo a costa del condenado las citadas publicaciones.- Estela del Valle Bartes. Abogada/Secretaria - Juzgado de Faltas N° 1.

**Jorge Pablo Irala**

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c. E:14/5 V:17/5/10

**EDICTO.-** El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano José Daniel Pucheta, DNI. N° 32.229.442, que en la causa caratulada "**Pucheta José Daniel s/Sup. Inf. Art. 71 Inc. A) del C.F.**", Expte. N° 258/08, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 20 de Febrero de 2009. N° 064. Autos y Vistos:...Considerando:...Resuelvo: I) "Condenar a Pucheta, José Daniel, DNI 32.229.442, ya filiado en autos, como autor responsable de la infracción al art. 71 inc. A del Cód. de Faltas de la Provincia a la sanción de un (1) día de Arresto, el que se da por cumplido con la detención ocurrida el día 25/12/08. II) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez- Dra. Andrea Y. Langelotti -Secretaria-".

**Dr. Diego N. R. Saquer, Juez**

s/c. E:17/5 V:28/5/10

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Cir-

cunscripción Judicial, Secretaría a cargo Dr. Andrés E. Romero, hace saber a Darío Adrián Yamil Arroyo argentino, D.N.I. N° 33.675.419, nacido el día 09/03/1988, hijo de Ismael Oscar Arroyo y de Ramona Lidia Gutierrez, de estado civil soltero, con domicilio en MZ. 04 PC. 11 Quinta N° 69 del Barrio San Cayetano, ciudad, que en estos autos caratulados "**Arroyo, Darío Adrián Yamil; Coronel, Alexis Lionel s/ Robo**" Expte. N° 29/08 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 02 de febrero de 2010...trábase embargo sobre los bienes de Darío Adrián Yamil Arroyo hasta cubrir la suma de pesos Trescientos (\$ 1.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo (art. 164 del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...Not.-Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez- Dra. Karina Barlasini Rueda -Sec.-"... "Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de mayo de 2010. Atento a lo informado a fs. 80, notifíquese a Darío Adrián Yamil Arroyo por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P., a fin de dar cumplimiento a la traba de embargo establecida en el Art. 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Not.-" Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo Fiscal - Secretario Dr. Andrés Romero. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 10 de mayo de 2010.

**Dr. Andrés E. Romero, Abogado/Secretario**

s/c. E:17/5 V:28/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata, Chaco, con sede en Avda. Belgrano N° 893, notifica a la Sra. María del Carmen Hoyos, una vez por mes en el lapso de dos meses, que en los autos caratulados: "**Hoyos María del Carmen c/Ledesma Dolores Roberto s/Denuncia de Violencia Familiar**", Expte. 385, F° 48, Año 2.008, se ha dictado la siguiente resolución que en su Punto I) dice: I) Desestimar la Denuncia de Violencia Familiar incoada por la Sra. María del Carmen Hoyos en contra del Sr. Dolores Roberto Ledesma por los motivos expuestos en los considerandos.- II)...III)...IV)...V)... Charata, Chaco, 29 de abril de 2010.

**Dra. Gabriela Vanesa Ledesma**  
Secretaria Socio Asistencial

s/c. E:17/5/10

**EDICTO.-** Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría N° 8 de la Dra. Daniela Sabrina Azula, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, 3er. Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Blanca Esther Dussol (D.N.I. 8.786.010), deduzca las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Autos: **Dussol Blanca, Esther s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3850/10. Resistencia, 12 de mayo de 2010.

**Daniela Sabrina Azula**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.560 E:17/5 V:21/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Ciudad cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dora Mabel Jagou de Barreto, DNI N° 5.381.666, para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "**Jagou de Barreto, Dora Mabel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expediente N° 12283/09. Resistencia, 5 de febrero 2010.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.559 E:17/5 V:21/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial N° 6, de la Primera Circunscripción, en los autos caratulados: **Cristini, Elio José s/Sucesión Ab Intestato**, Expte. N° 3777/10, cita por 3 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, señor Elio José Cristini, D.N.I. 7.518.311 para que, dentro de los 30 días, los acrediten. Resistencia, 12 de mayo de 2010.

**Alicia M. Luz Norciella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 138.558 E:17/5 V:21/5/10

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata - Chaco, sito en Avda. San Martín esq. Viejtes de la ciudad de Charata - Chaco; en autos "**Franicevic Oscar Adelai s/Sucesorio**" Expte. N° 222, Año: 2.010; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley. Charata, 7 de Abril de 2.010.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.557 E:17/5 V:21/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp Juez de Primera Instancia, Juzgado Civil y Comercial - Tercera Circunscripción Judicial de Villa Angela, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Campos Dermidio L.C. 3.788.639, en los autos caratulados "**Campos Dermidio s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 304 F° 650 año 2010, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, 21 de abril de 2010. Publíquese por tres (3) veces.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.550 E:17/5 V:21/5/10

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Secretaria N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3º Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Srta. Paola Elizabeth D'Ovidio, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 4.248/10, caratulado: "**D'Ovidio, Paola Elizabeth s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**". Resistencia, 11 de mayo de 2010.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario Provisorio

R.N° 138.551 E:17/5 V:21/5/10

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 3º Piso, ciudad, cita por una vez al Sr. Osvaldo Cardozo, D.N.I. N° 12.282 019, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de esta publicación, comparezca a tomar intervención en autos "**Credil S.R.L. c/Cardozo, Osvaldo s/ Ejecutivo**", Expte. N° 70/08, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez. Resistencia, 11 de Mayo de 2.010.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 138.552 E:17/5/10

**EDICTO.-** Sonia S. de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para hacer valer sus derechos en autos "**Fernández Ramona y David Fernández s/Juicio Sucesorio**" Expte. 55/2010. Villa Angela, 31 de marzo de 2.010.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.554 E:17/5 V:21/5/10

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña a cargo del Dr. Luis Alberto Pintos hace saber por dos días en los autos caratulados "**Obra Social del Personal de la Industria Aceitera y Afines c/Gregorio Marinich s/Pedido de Quiebras**" Expte. N° 1115/96, que se ha dispuesto la distribución parcial de fondos resueltos en los autos: "Abalos Carmelo Bernardino y Otros c/Gregorio Marinich S.R.L. s/Incidente Pronto Pago-Formación Concurso Especial", Expte. N° 540/04 de la siguiente manera: Carmelo Bernardino Avalos, DNI: 4.700.749 la suma de \$ 1.269,81; Domingo Orlando Gonzalez, DNI: 11.258.472 la suma de \$ 1.254,16; Marcelino Jara, DNI: 7.523.002 la suma de \$ 2.222,73; Delfino Lopez, DNI: 14.161.197 la suma de \$ 703,32; Bonifacio Martinez, DNI: 7.451.021 la suma de \$ 1.714,44; Raul Miguel Martinez, DNI: 25.509.610 la suma

de \$ 874,22; Amado Medina, DNI: 14.485.478 la suma de \$ 1.266,17; Agustin Molina, DNI: 7.539.886 la suma de \$ 2.765,63; Leonardo Montenegro, DNI: 24.787.670 la suma de \$ 928,82; Ramon Luis Paz, DNI: 14.485.475 la suma de \$ 1.777,32; Eduardo Rene Ramirez, DNI: 17.747.989 la suma de \$ 1.151,49; Epifanio Baltazar Ramirez, DNI: 7.513.947 la suma de \$ 1.826,79; Guillermo Ramirez, DNI: 18.866.139 la suma de \$ 2.407,86; Reinaldo Ramirez, DNI: 20.650.609 la suma de \$ 1.285,64; Rodolfo Rojas, DNI: 16.701.645 la suma de \$ 1.110,10; Ramón Sixto Romero, DNI: 7.515.371 la suma de \$ 1.104,87; Simeon Segovia, DNI: 16.390.751 la suma de \$ 977,22; Baltazar Torres, DNI: 10.764.734 por la suma de \$ 1.372,40; Nicolas Valdez, DNI: 18.338.314 la suma de \$ 1.016,47; Fortunato Vallejos, DNI: 7.522.868 la suma de \$ 2.028,07; Carmelo Gonzalez, DNI: 24.474.206 la suma de \$ 1.065,10; Tomas Acevedo, DNI: 5.653.465 la suma de \$ 1.842,05; Carlos Ruben Acosta, DNI: 21.007.336 la suma de \$ 1.329,33; Dionicio Acosta, DNI: 7.452.604 la suma de \$ 1.230,57; Rufino Amalio Adolfo, DNI: 11.854.194 la suma de \$ 7.781,61; Porfidio Aguirre, DNI: 7.527.546 la suma de \$ 1.514,87; Pedro Alvarez, DNI: 11.820.641 la suma de \$ 2.199,16; Jose Luis Avancini, DNI: 8.534.657 la suma de \$ 1.033,71; Néstor Hugo Barrios, DNI: 14.133.483 la suma de \$ 1.822,42; Mercidades Billareal, DNI: 7.539.170 la suma de \$ 2.044,61; Raúl Billareal, DNI: 20.800.546 la suma de \$ 1.412,72; Lorenzo Blanco, DNI: 12.784.802 la suma de \$ 1.171,19; Irene Borda, DNI: 7.623.034 por la suma de \$ 2.464,83; Rafael Illarion Cano, DNI: 7.894.166 la suma de \$ 2.771,23; Néstor Elvio Dorrego, DNI: 24.750.271 la suma de \$ 987,25; Alberto Geronimo Fernández; DNI: 18.338.262 la suma de \$ 1.606,73; Oscar Raimundo Garay, DNI: 17.493.955 la suma de \$ 989,57; Ruben Alcides Godoy, DNI: 21.085.380 la suma de \$ 1.173,80; Oscar Gomez, DNI: 7.658.343 la suma de \$ 2.233,51; Enrique Jose, DNI: 7.525.044 la suma de \$ 2.206,52; Alfredo Gerardo Orellano, DNI: 8.005.126 la suma de \$ 5.097,86; Pascual Ruiz, DNI: 17.894.495 la suma de \$ 6.963,84 y en concepto de honorarios al Dr. Juan Carlos Herrero por la suma de \$ 20.000. Fdo. Juez Luis Alberto Pintos: Juez Civil y Comercial N° 1. Pcia. R. Sáenz Peña, 3 de mayo del 2010.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 138.555 E:17/5 V:19/5/10

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a **LICITACION PÚBLICA N° 875/2010 Expte. N° E6-2010-1401-E** a realizarse la apertura: El día 26/05/2010 a las 10:00 horas, en Marcelo T. De Alvear 145 - 8º piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, solicita la adquisición de **MEDICAMENTOS ANTICONCEPTIVOS**, con destino al Programa de Salud Reproductiva de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Seiscientos veinte mil trescientos veintiseis (\$ 620.326,00) y; Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 21/05/2010 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º piso - Dpto "A" - Capital Federal al precio de \$ 160,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**Peña Abel Adelqui, a/c. Administración**

s/c. E:14/5 V:19/5/10

PROVINCIA DEL CHACO  
S A M E E P

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO  
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL  
LICITACION PUBLICA N° 05/10  
\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** Adquisición de indumentaria y elementos de seguridad para el personal obrero y administrativo.  
**Fecha de apertura:** 28/05/2010. **Hora:** 10:00 hs.  
**Presupuesto oficial:** \$ 1.421.141,81.  
**Precio del pliego:** \$ 500,00 (IVA incluido).  
**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta las 10:00 hs. del día 26/05/2010 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

**Olga B. Acuña Parodi**, Jefa División Compras c/c. E:14/5 V:26/5/10

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS  
LICITACION PUBLICA N° 341/2010

**Objeto:** Adquisición de cien (100) sillas de ruedas estándar las cuales serán destinadas a personas con capacidades diferentes en todo el territorio de la Provincia del Chaco a través de la Dirección Integral del Discapacitado dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

**Apertura:** Día 2 de junio de 2010, a las 18:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 –planta alta–, Resistencia, Chaco.

**Recepción de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, P. alta, hasta la hora 13:00 del día 2 de junio de 2010.

**Presupuesto oficial:** Pesos ciento treinta mil (\$ 130.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos doscientos (\$ 200,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97, Resistencia, Chaco.

**Venta de pliegos:** Hasta la hora 13:00 del día 2 de junio de 2010, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 –planta alta–, Resistencia, Chaco.

**Cr. Christian Herman Müller**  
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:14/5 V:26/5/10

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
AÑO DEL BICENTENARIO  
EXPEDIENTE N°10-03361/10

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 166/10**.

**Objeto:** Contratar la adquisición, configuración e instalación del equipamiento para la realización de grabaciones de audio y video, con destino a las distintas Salas de Audiencias de los Tribunales Orales Federales y Nacionales de Capital Federal e interior del país.

**Valor del pliego:** Pesos dos mil ochocientos cincuenta y uno con ochenta centavos (\$ 2.851,80).

**Venta y retiro de pliegos:** Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras, sito en Sarmiento 877, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8:30hs. a 12:30hs. Para mayor información: web: www.pjn.gov.ar

**Plazo de consultas y visitas:** Hasta el día 23 de junio de 2010 inclusive, a través de la Dirección General de Tecnología, Libertad 731, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 hs. tel: 011-4370-4902.

**Lugar, fecha y hora de la apertura:** Sarmiento 877, 1° Subsuelo, Capital Federal. El día 8 de Julio de 2010 a las 11:00 horas.

**Isabel Bruniard**, Habilitada

R.N° 138.529 E:17/5 V:4/6/10

## CONVOCATORIAS

### IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL LOS SOLDADOS DE JESÚS DE CORZUELA

Estimados Socios: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales la Iglesia Evangélica Pentecostal Los Soldados de Jesús convoca a todos los socios a participar de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Mayo del año 2010, a las 09.00 horas en la sede social de Pellegrini y Laprida de Corzuela a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º.) Lectura y aprobación de la Memoria Anual Balance

General Cuadro de Gastos y Recursos correspondiente.

3º.) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

4º.) Designación de dos socios para que firmen el Acta juntamente con el presidente y secretaria.

**Emilia Susana Vasquez**, Secretaria  
**Mario Esteban Acuña**, Presidente

R.N° 138.556 E:17/5/10

C.O.R.D.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA  
En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los veintiocho días del mes de abril de 2010, se reúne la Comisión Directiva de C.O.R.D.I.C. en el salón del local propio, "Servicio Asistencial Dr. Carlos Alberto Pellegrini", sito en San Lorenzo N° 575, con la presencia de los miembros cuyas firmas figuran en el libro de asistencia, y de conformidad a las disposiciones vigentes, y el art. 20 del Estatuto del Consejo de Recuperación del Discapacitado Cardíaco, se convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el día veintiocho de mayo de dos mil diez, a las veinte horas, en el local de San Lorenzo N° 575, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de autoridades para presidir la Asamblea.
- 2- Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2009 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4- Cuota societaria para 2010.
- 5- Renovación parcial de autoridades: Vicepresidente 1º, Prosecretaria, Protesorera, Vocal titular 1ª, 4ª, 5ª, Vocal suplente 2ª, 3ª y 5ª. Vacantes por renuncia Marta Rosa Zwiener (Secretaria), renuncia Nelly Guasti de Colombo: Vocal titular 3ª, renuncia Silvia Vega de Serrano: Vocal Suplente 1ª, vacante por renuncia Raquel Rubio de Camors: Vocal Suplente 6ª.
- 6- Designación de dos socios para firmar el Acta.

**Olga W. de Yebra**, a/c. Secretaria  
**Victoria H. de Grabow**, Presidente

R.N° 138.553 E:17/5/10

### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES VILLA PEGORARO

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento a las disposiciones estatutarias Título 3º Art. 22, Inciso 2º se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2010, a las 10:00 horas en la sede social, situada en calle Jujuy N° 1855, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos Asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y con el Secretario.
- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, y el Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

**Florencia R. Bordón**, Secretaria  
**Ramón H. Gallardo**, Presidente

R.N° 138.549 E:17/5/10

## REMATES

**EDICTO.**- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata –Chaco–, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público RUBENA. PINTOS (C.U.I.T. N° 20-173985991), substará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 27 de Mayo de 2010, a las 11:00 horas, en San Martín y Vieytes, de esta ciudad, el inmueble que se identifica como: "Una Fracción de terreno de campo, situada en pte. de la mitad S. del lote denominado Venados Grandes, hoy Las Aidas, (s/Catastro Circ. II, Secc. C, Chacra 53). Inscrito en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 1.055, del Departamento F. J. Santa María de Oro, de esta Provincia del Chaco; con una superficie de 100 has., las mismas no son aptas para la agricultura, ya que se encuentra llena de tacurúes. El inmueble se encuentra alquilado por el Sr. Víctor Dopslaff, desconociendo fecha de

vencimiento de contrato. **Mejoras:** El mismo no cuenta con mejoras. Base: \$ 284.942,34, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 28 de Mayo, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 213.706,75, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Dirección de Vialidad, por contribución de mejoras, \$1.479,00 CV 674/96, al 22-03-10; a la Dirección General de Rentas por Impuesto Inmobiliario, Recargos y Tasa Retributiva de Servicios \$ 577,60 al 31-03-10. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señal 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra deshabitado. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero actuante: Mitre 405, de Charata, Chaco. Disposición recaída en autos: "**Banco del Chaco S.E.M. c/Elias Dias y otra s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 461, Fo. 68, Año 1.995. Secretaría, 10 de mayo de 2010.

**Dra. Silvia Milena Macías, Abogada/Secretaria**  
R.Nº 138.515 E:12/5 V:17/5/10

**EDICTO.-** Sonia S. de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Villa Angela, hace saber por tres días, que el Martillero Mario Gabriel Simón, rematará el día jueves 17 de junio de 2010, a las 09:30 horas en Saenz Peña N° 60 de esta ciudad: Un Inmueble: Identificado como Parcela N° 19 - Circ. I - Sec B - Manz. 12, Folio Real Matrícula N° 6368.-, Dpto. Mayor L. J. Fontana (Chaco). Condiciones: Contado y mejor postor. Base: \$ 20.000. Comisión: 6% a cargo del comprador Señal: 20% en el acto de la compra, y el saldo del precio (art. 561 - Ley 968) deberá ser depositado dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 565 de la Ley 968. Informes: Lugar de subasta en horario de oficina TE: 03735-15454568. Deudas: a cargo del comprador: Municipalidad de Villa Ángela (Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios): \$ 1.030,29; SAMEEP: \$ 821 y SECHEEP: \$ 52,87. Estado de Ocupación: Con Ocupante, Según acta de constatación, el Demandado y su Fija. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. AUTOS: "**Sandoval Zoilo c/Hector Armando Cabrera s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 2311 Folio N° 240 Año 2002. Villa Angela, 28 de abril de 2010.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria**  
R.Nº 138.541 E:14/5 V:19/5/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por cinco (5) días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el día 04 de junio de 2010, a las 18 hs., en 25 de Mayo N° 272 Planta Alta, de esta ciudad; el inmueble identificado como Pc. 33, Mz. 18, Secc. C. Circ. I, Folio Real Matrícula N° 15.853, Dpto. Cde. Fernández, Chaco; ubicado en calle José Hernández y Arrizabaga del B° Belgrano, de esta ciudad. Domicilio Postal: J. Hernández N° 387, Sáenz Peña, Chaco. Estado de ocupación: ocupado por el Sr. Cesar Edgardo Schoning y su grupo familiar. Base: \$ 7.587,80.- (2/3 val. fiscal). Deudas: Imp. Inmob. y Tasa de Serv.: \$ 1.498,15.- al 04/03/10, SECHEEP: \$ 2.257,38 al 17/03/10 y SAMEEP: deuda comercial: \$ 225,77.- y deuda judicial: \$ 1.994,75.- todo al 25/01/10. Condiciones: contado y mejor postor. Comisión de ley (6%) a cargo del comprador. Señal: diez por ciento (10%). Saldo del precio al ser aprobada la subasta. No se suspende por lluvia. Deudas a cargo del comprador. Exhibición e informes: martillero actuante, 25 de Mayo N° 272 P.A. de Pcia. Roque S. Peña, Chaco (03732-15459745). CUIT: 20-17730403-5. Responsable monotributo. Remate ordenado en autos caratulados: "**Kozak, Nicolas s/Concurso Preventivo Hoy Quebra**" Expte. N° 790/95, Sec. N° 4, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

c/c. E:17/5 V:28/5/10

## CONTRATOS SOCIALES

### MATREO S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de Señora Juez del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, Capital; en los Autos caratulados "**Matre S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expediente Número 1536/08; se hacía saber por un (1)

día que entre los Señores Agustín Marcelo, Spiess; DNI número 23.101.009, argentino nacido en Capital Federal, el día seis (6) de diciembre de 1972 de 38 años de edad, estado civil soltero, empresario, domiciliado en calle Rioja 360, de la Ciudad de Resistencia; Moira, Spiess; DNI número 21.002.175; argentina nacida en Capital Federal, el día veintisiete (27) de junio de 1969, de 41 años de edad, estado civil casada, con Rodolfo Efrén Giménez Ortiz, (DNI 16.897.419); empresaria, domiciliada en Avenida Italia 1705 de la Ciudad de Resistencia; y María Victoria, Spiess; DNI número 24.905.252; argentina nacida en Capital Federal, el nueve (9) de octubre de 1975, de 35 años de edad, estado civil casada, con Moisés Alfredo Benbunan, (DNI 12.172.476); empresaria, domiciliada en Avenida Lavalle 217 de la Ciudad de Resistencia y, de común acuerdo por Contrato del 01/08/08 y complemento del 12/04/2010 deciden por este acto la Constitución de una Sociedad denominada "Matre Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en calle Corrientes 420 Planta Baja de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. El objeto social consistirá en la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, de las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, compraventa, representación, distribución, guarda, importación y exportación de bienes y productos relacionados a la Agricultura y Ganadería, al través de la explotación, uso, locación, asignación y representación de campos, estancias, criaderos, y todo espacio, entorno o superficie geográfica que se relacionen directa o indirectamente con dichas actividades. Su utilización en forma directa, por servicio de terceros o en forma asociada para la construcción, mantenimiento, servicio, instalación y equipamientos necesarios para el desarrollo de la actividad y que se hallen relacionados directa o indirectamente con la agricultura y la ganadería, para su explotación, representación, distribución, guarda, locación y administración de semovientes de raza bovina, ovina, lanar, equina, caprina, porcina y otras que pudieren derivar de las mismas; bienes muebles e inmuebles, construcción de instalaciones, alambrados, corrales, bebederos, tinglados y demás obras o la instalación y complementación de ellas, sobre terrenos propios o de terceros, adquiridos o alquilados, con fondos propios o de terceros, para su venta y/o locación y/o administración. Servicios: Servicios de cría, engorde, pastoreo, servicio, cruza relacionados directa o indirectamente con ganado de distintas especies. La prestación, explotación o administración de servicios adecuados a las normas legales que los rigen con atención al cliente y servicios de post-venta que se relacionen a objeto central, realizados por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos en cualquier parte de la República Argentina; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por su contrato. Importaciones y Exportaciones: Por sí, por terceros o a través de ellos de productos, bienes y elementos contemplados dentro del objeto comercial en áreas de frontera y/o países no limítrofes con los cuales podrá relacionarse. Inmobiliarios: Para la compra, venta, compra-venta, uso y explotación, la locación y/o administración de campos, casco de estancias, muebles referidos a la explotación agropecuaria y de la ganadería, inmuebles y/o instalaciones, ya sean propios o de terceros y que se originen por propia construcción, por compra, cesión o transferencia; pudiendo realizar a dichos fines las debidas subdivisiones, loteos y particiones a través de profesionales habilitados, la publicidad y promoción tanto en el orden urbano o extra urbano en el orden provincial, nacional e internacional. Ganadera, Agropecuaria y de Reforestación: Por sí, por terceros o a través de ellos para la adquisición, producción, reproducción, compra, venta, compra-venta, de ganado bovino, ovino, caprino, porcino, equino de distintas razas. La explotación de actividades relacionadas con la agricultura y horticultura. Plantación, reforestación, explotación, cultivo y generación los medios para la obtención de productos originarios y/o subproductos, bienes y elementos que deriven directa o indirectamente de ellos y se hallen contemplados dentro del objeto ya sea en el país o en áreas de frontera y/o países no limítrofes. Su utilización directa o indirecta. El presente Objeto Social, podrá ser ampliado y/o modificado por decisión y voluntad de la Asamblea de Socios, en tiempo y oportunidad que se estime. El Capital Social, se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00); dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una. La Dirección y Administración de la Sociedad, estará a cargo del Socio-Gerente el señor Agustín Marcelo, Spiess; DNI número 23.101.009. Fecha de cierre del ejercicio, treinta y uno (31) de Julio de cada año. Secretaría, 14 de mayo de 2010.

**Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria**  
R.Nº 138.561 E:17/5/10